



142520'

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

los Sres. D. José NANDO BOU y D. José MARTI GRESES, re-
sidentes en VALENCIA, Puerto Rico 17,

por

"UNA INSTALACION APLICABLE A COCINAS ECONOMICAS, HORNI-
LLOS INDUSTRIALES, INSTALACIONES DE CALEFACCION Y SIMI-
LARES, PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS, ESPECIALMEN-
TE ACEITES PESADOS".

La finalidad que se persigue con este invento es la
de sustituir los combustibles sólidos y líquidos infla-
mables por el de aceites pesados, con lo cual se ahorra
el tener carboneras, se economiza en el precio del com-
bustible, se evita el polvo y cuantas molestias ocasio-



na la manipulación de dichos combustibles.

Se acompaña un juego de planos con una instalación completa, con tres figuras e dibujos señalados con letras mayúsculas desde la A. a la C. inclusive, por las
10 cuales se da una idea completa de su construcción, montaje y funcionamiento.

La figura A. representa el depósito de combustible, desde el cual arranca o nace toda la instalación. El número 1 es el depósito de combustible, el número 2 es
15 el orificio para la carga, el número 3 es el manómetro que indica la presión del aire acumulado en el depósito, el número 4 es el tubo de salida del combustible, que por el tubo número 5 entra en la llave número 6, la cual desvía la conducción del aceite de forma que dando
20 media vuelta se pone en comunicación con el tubo número 9, con la inteligencia de que dándole media vuelta más, en vez de pasar el líquido al tubo número 9 pasa al tubo número 12, o de lo contrario queda cerrado el paso de combustible al quemador, es decir, que la llave
25 número 7 puede interrumpir el paso de combustible y darle paso para que entre bien en el tubo número 9 o en el tubo número 12, según convenga.

Del tubo número 9 pasa el líquido combustible a la llave número 10, y de aquí sale por el chicler número
30 11, cuya salida se regula por el volante número 27; al mismo tiempo, del depósito número 1 sale una corriente de aire por el tubo número 19, del cual pasa por el recort número 20, introduciéndose en la llave número 21, que se regula por el número 22; del 22 pasa al tubo número 24 debidamente regulado, y de ésta por el recort
35 número 25 pasa a la llave número 26 y sale por el extremo número 11, donde entra en contacto con el aceite y



se pulveriza. En este punto, se le prende la lumbre y arde, entrando la llama por el tubo número 29, en cuyo interior lleva un serpentín señalado con el número 36, a fin de que al calentarse dicho serpentín, a la vez que retiene el dardo de la llama, calienta las paredes laterales exteriores e interiores del tubo número 29, y una vez caliente el serpentín 36 y las paredes laterales del tubo número 29 se desvía la circulación del aceite del tubo número 9 para que pase al 12, cuya operación se verifica por medio de la llave número 7, como se ha explicado anteriormente, y del tubo número 12 pasa por el serpentín número 13, de éste pasa al número 14, y por el record número 15 pasa al tubo número 16, gasificándose el aceite por el calor que recibe del tubo número 29 y serpentín número 36, y sale por el tubo número 17, que lo conduce al tubo número 18, y de aquí entra en la llave número 10 y sale en forma de gas por el chicler número 11, donde se inflama, suprimiéndole entonces la entrada del aire por el volante número 22, y sigue funcionando el aceite en forma de gas, sin aire de ninguna clase, acosado por el aire de presión del depósito número 1.

La figura B. es el mismo depósito número 1 visto de frente, para que se pueda apreciar la instalación del juego de bombas para inyectarle aire a presión al depósito. Los números 30 y 31 son las dos bombas, el número 32 es el mango, que apoyado sobre el caballete número 33, que actúa de balancín sobre el que funciona la palanca 32, y acciona a la vez ambas bombas aspirantes impelentes que llenan el depósito.

La figura C. representa el depósito visto por encima, para que sea vea el montaje de los tubos de salida.



70 de líquido y de aire, así como el de las bombas, el manómetro y la boca de carga, que son como sigue:

El número 2 es el tapón del orificio de carga, el número 3 es el manómetro que indica la presión, los números 30 y 31 son las bombas aspirantes impelentes, 75 el número 32 es la palanca, el número 33 el balancín, el número 34 el orificio de salida del aceite, y el número 35 es el orificio de salida del aire.

Los números 8, 23 y 28 son tres casquillos llamados "prensa estopas" para que no salga líquido ni aire. 80 re.

El tubo número 29 se vé en sección longitudinal y tiene dos paredes, cuyo hueco existente entre ellas está indicado con el número 16, y como dicho tubo tiene forma cilíndrica por eso el gas que circula por el hueco número 16 sale por el número 17, para ir al tubo de salida o chicler número 11. 85

Los records puestos en los tubos de circulación de líquido, aire o gas, son para desmontar la instalación y para limpiar la misma en caso necesario.

90 Las ventajas y novedades que tiene esta instalación sobre las conocidas son verdaderamente notables, de las cuales detallaremos las siguientes:

1.ª.- Tiene la ventaja y la novedad al mismo tiempo de que el aceite y el aire salen del mismo depósito por conducciones separadas y se juntan en el punto del encendido de la llama. 95

2.ª.- Otra ventaja y novedad muy interesante es que una vez se ha calentado el tubo cilíndrico número 29 y el serpentín número 36 que lleva en su interior, se suprime la conducción del aire y funciona sólo con el 100 aceite gasificado, sin necesidad de más presión.



105

3.º.- Otra novedad consiste en que no lleva compresor de aire de ninguna clase, y por lo tanto se ahorra el fluido y hace innecesaria la instalación de un electromotor.

4.º.- Otra novedad consiste en que la llave número 10 lleva en su interior dos tubos, uno para la conducción del aire, y el otro para la conducción del aceite.

110

Hecha como antecede la descripción del objeto que se desea patentar, es necesario añadir que sus detalles de realización, así como sus materiales y tamaños, pueden variar, sin que por ello cambie el espíritu del invento, que es el que se deduce de su idea fundamental en relación con los fines a que se destina. La eficacia con que estos fines quedan cumplidos, hace prever que el objeto descrito en la presente memoria tendrá excelente acogida en el mercado consumidor, por lo que constituirá una base para la creación en España de una nueva fuente de trabajo dentro del ramo de industria a que pertenece.

115

120

Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión del privilegio de explotación que se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial vigente, de 26 de julio de 1929.

125

N O T A.

En resumen, la PATENTE DE INVENCION que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

130

1.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", que se caracteriza por que se puede aplicar a toda clase de cocinas eco-



135 nómicas, hornos industriales, calefacción central para edificios, y en cuantos sitios se utiliza carbón u otra clase de combustible sólido, a los que reemplaza.

2.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", según reivindicación anterior, que se caracteriza por que consta de dos conducciones que nacen de un mismo depósito, y lleva el combustible y el aire separados a cada elemento por su correspondiente conducción.

145 3.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", según reivindicaciones anteriores, caracterizada por que al principio funciona sin calentamiento de ninguna clase, mezclándose el aire y el combustible en la salida del chicler.

150 4.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que una vez calentado el combustible se suprime en absoluto el paso del aire y sigue en marcha sólo con el gas de aceite que se produce a su paso por el hueco número 16.

160 5.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", según reivindicaciones anteriores, caracterizada por la disposición con las conducciones, que se regulan por las llaves y volantes arri



165 ba enumerados, de forma que funciona con toda normalidad sin producir humos ni malos olores, y sin riesgo de explosiones de ninguna clase.

6.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por la disposición del cilindro de salida de la llama con su doble pared lateral y cámara entre ambas paredes, donde se gaseifica el aceite, y por el serpentín colocado en su interior, que amortigua el dardo de la llama y retiene el calor que calienta las paredes de dicho cilindro.

7.- "Una instalación aplicable a cocinas económicas, hornillos industriales, instalaciones de calefacción y similares, para quemar combustibles líquidos, especialmente aceites pesados", según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza en que no lleva motores ni aparatos de compresión para el aire, quedando reducido a dos bombas aspirantes impelentes, accionadas a mano, las cuales no se utilizan más que por una sola vez para dar presión al depósito.

8.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, "UNA INSTALACIONES APLICABLE A COCINAS ECONOMICAS, HORNILLOS INDUSTRIALES, INSTALACIONES DE CALEFACCION Y SIMILARES, PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS, ESPECIALMENTE ACEITES PESADOS".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de ocho hojas escritas a máquina por

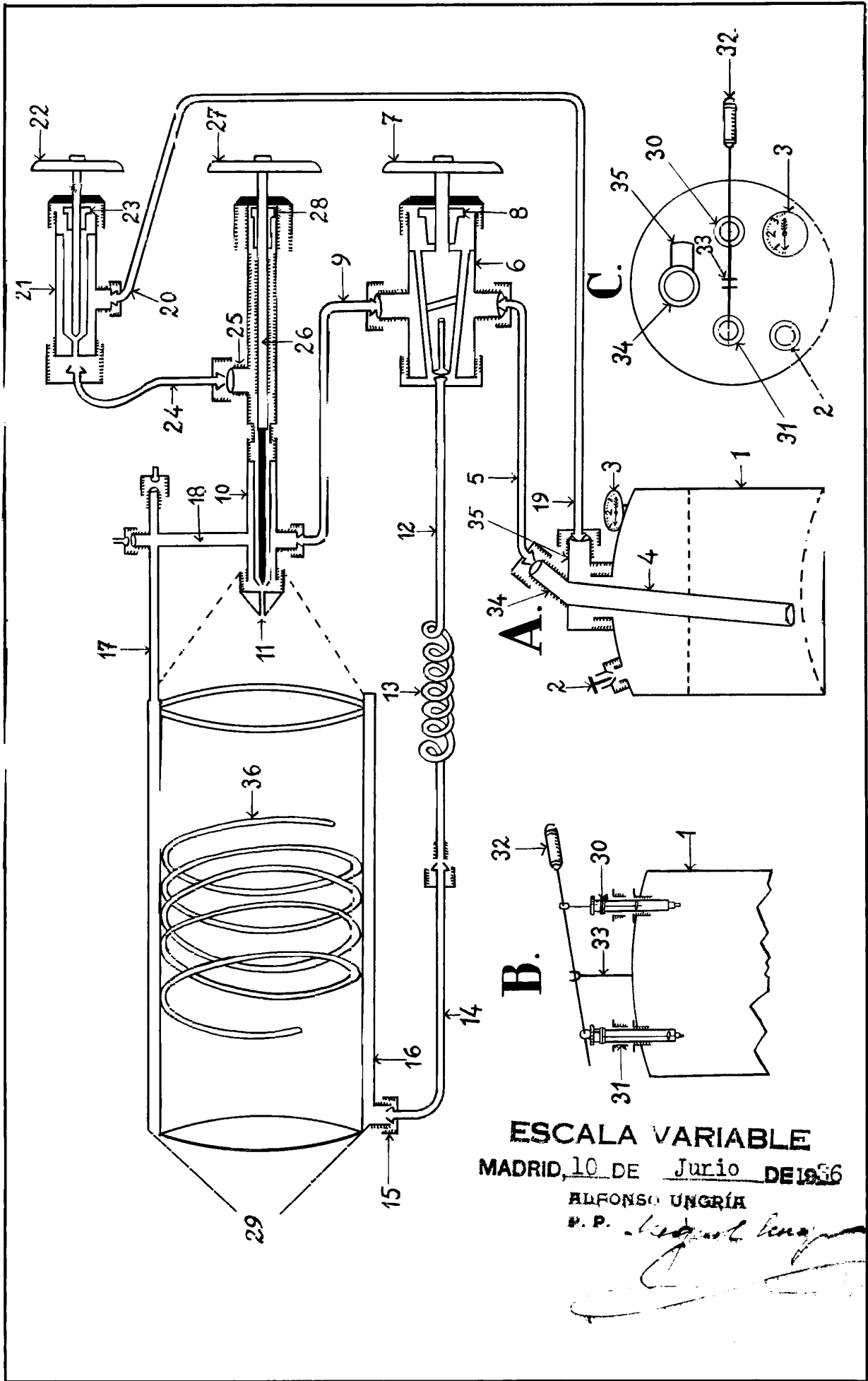


195 una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 10 de junio 1936.

ALFONSO UNGRIA.

P.P.



ESCALA VARIABLE
MADRID, 10 DE Julio DE 1936

ALFONSO UNGRÍA

P. P. *Alfonso Ungria*